



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Abril de 1977.-

98-77

Expte. N° 1.088/76

VISTO:

La resolución N° 91-77 por la que se declara huéspedes oficiales de esta Universidad al Presidente de la Asociación Latinoamericana de Administración / Pública y Director del Centro Interamericano de Administración Pública de la OEA, Dres. Mario R. Micele y Gustavo Acuña, respectivamente, por su participación en el IV CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD, a llevarse a cabo en esta ciudad en el corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita invitación oficial para el Prof. Salvador M. Dana Montaña que participará juntamente con los profesionales nombrados precedentemente en el panel sobre las áreas de Adiestramiento de Personal en la Administración Pública a desarrollar se en el referido Congreso;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

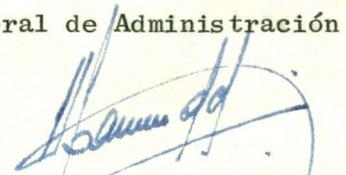
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Incluir en la resolución N° 91-77 del 1° de Abril en curso, al Sr. Salvador M. DANA MONTAÑO, Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Catamarca, y en consecuencia declararlo huésped oficial de esta Universidad y mientras dure su permanencia en Salta, con motivo de su participación en el IV CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD, a llevarse a cabo en el presente mes de Abril en esta ciudad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR